

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
INMOBILIARIA VERZAM CIA. LTDA., CELEBRADA EN EL DISTRITO
METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE QUITO, REPUBLICA DEL ECUADOR**

En el distrito Metropolitano de la Ciudad de Quito, Republica del Ecuador, a las 16h00 del 15 de marzo del 2.018, se reúnen los socios, en la oficina de la Compañía situada en la av. De los Shyris y Suecia, con la asistencia del Sr. Carlos Fernando Vera Zambrano, poseedor del 400 participaciones de un dólar cada una; la señorita Mónica Viviana Vera Zambrano, poseedora de 400 participaciones y la señora Nelly Esperanza Zambrano poseedora de 200 participaciones, se completa el 100% del capital social de la compañía y estos deciden constituirse en Junta General de Socios, para tratar los siguientes puntos del dia:

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2.017
DE INMOBILIARIA VERZAM CIA. LTDA.**

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA 2.017

3.- DESTINO DE LA PÉRDIDA DEL AÑO 2.017

El presidente de la Junta Sra. Mónica Vera, considerando que en esta reunión está representado el 100% del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos de la reunión ya indicados.

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2.017
DE INMOBILIARIA VERZAM CIA. LTDA.**

Los socios proceden a analizar los ESTADOS FINANCIEROS 2017, y observan que existe Pérdida muy alta, como consecuencia de no tener proyectos Inmobiliarias y por la situación en la que se encuentra nuestro país, pero se cuenta proyecto de Conocoto, el mismo que permitirá a la empresa, obtener utilidad en el 2.018.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA 2.017

La Srta. Mónica Vera Gerente General de INMOBILIARIA VERZAM CIA. LTDA., procede a dar lectura a su informe y con las explicaciones verbales ampliadas, de los movimientos de la empresa y su resultado por el ejercicio 2.017.

Los socios deciden de igual manera aprobar el informe de la Srta. Mónica Vera por unanimidad

3.- DESTINO DE LA PERDIDA DEL AÑO 2.017

El Sr. Carlos Fernando Vera propone que la pérdida generada en el año 2.017 que se acumule y se amortice tal como permite la normativa tributaria, claro está que hay una afectación a nuestro índice de endeudamiento, y nos podría crear inconvenientes con la Superintendencia de Compañías, por causal de disolución y además propone que para resguardarnos de este contingente con la Superintendencia de Compañías se proceda a enviar las utilidades acumuladas de años anteriores a la Reserva Facultativa.

Los socios deciden de igual manera aprobar por unanimidad el destino de las pérdidas y de las utilidades acumuladas propuesto por el Sr. Carlos Fernando Vera y autorizan al contador a realizar este movimiento contable al 31 de diciembre 2.017.

No habiendo otro asunto del cual tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de los socios antes mencionados, se da lectura al acta, la misma que es aprobada y firmada por los presentes.

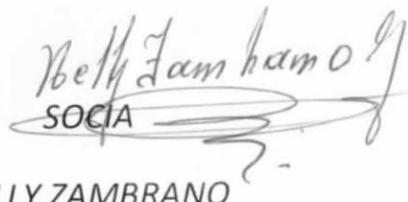
Con lo cual se levanta la sesión siendo las 18h00.



SOCIO



SOCIA



SOCIA

SR. CARLOS F. VERA SRTA. MONICA VERA SRA.NELLY ZAMBRANO